

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N° 006

Se comunica a todos los postulantes que pasaron a la etapa de entrevista personal que, la Comisión reconocida a través de la resolución de Consejo Universitario N° 0083-2024, para llevar a cabo los procesos CAS N° 001-2024-UNSA de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa hace de conocimiento lo siguiente:

- Ante la interposición de medida cautelar de innovar antes del proceso para suspender el proceso de convocatoria pública temporal para la contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2024-UNSA ante el tercer Juzgado de Trabajo con Expediente N° 02533-2024-62-0401-JR-LS-03 interpuesta por el Señor Reynaldo Eduardo Chirinos Cruz, Secretario General de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la UNSA.

Es que se acuerda **SUSPENDER TEMPORALMENTE** el proceso CAS N° 001-2024-UNSA en la etapa de entrevistas que nos encontramos a la fecha hasta que dicha medida cautelar sea resuelta por el órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.2 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 410 del Código Penal.

Se recomienda a los postulantes, estar pendientes de la página institucional de la universidad con la finalidad de tomar conocimiento de los comunicados a futuro.



PRESIDENTE

Comisión Especial CAS 2024

Arequipa, 23 de mayo del 2024